

BASES DEL CONCURSO DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO

1. ANTECEDENTES

La Constitución del Ecuador de 2008 identifica a las y los jóvenes como sujetos de derechos y como actores estratégicos del desarrollo del país, fomentando su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas asignó al 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, con la finalidad de “promover el papel de los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambio y generar un espacio para crear conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan” (ONU, 2019)

Los jóvenes tienen un papel indispensable en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) como pensadores críticos, agentes de cambio, comunicadores, líderes y buscadores de soluciones e ideas innovadoras (ONU, 2019).

La reformada Ley de la Juventud (Congreso Nacional, 2001) en su artículo 1 al igual que el Código Municipal actual en su Artículo II.5.160 establece que, una persona es considerada joven si tiene una edad comprendida entre los 18 y 29 años.

La Secretaría de Inclusión Social (SIS) según lo que estipula la Ordenanza Municipal 001, Código Municipal, Libro II. Del eje social, Libro II.3. De La cultura, artículo II.3.76, establece respecto al Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" lo siguiente: “El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DE POSTULANTES AL PREMIO

La presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión del Concejo Metropolitano con 30 días calendario previo al 12 de agosto de cada año, solicitará mediante oficio a la Secretaría de Inclusión del Distrito Metropolitano de Quito, convocar públicamente a través de los medios comunicacionales de la Secretaría y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La convocatoria incluirá:

- a. La publicación de las bases de postulación para el premio en medios de comunicación municipales, con un tiempo mínimo de postulación efectiva por parte de los/las ciudadanos/as de 15 días.
- b. La especificación de entrega del 100% de los requisitos de postulación en las oficinas de la Secretaría de Inclusión Social, señalando el día y hora máximos para la entrega en sobre cerrado.

- c. El sobre cerrado deberá indicar en su portada: “postulación para el premio “Dolores Veintimilla de Galindo” e indicando el nombre completo del postulante.

3. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN AL PREMIO

La Secretaría de Inclusión del Distrito Metropolitano de Quito establece como requisitos para la postulación al premio “Dolores Veintimilla de Galindo” los siguientes:

1. Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, los cuales serán cuantificados de la siguiente manera:
 - a. Más de 18 años, 0 meses, 0 días al momento de la postulación.
 - b. Menos de 28 años, 11 meses, 0 días al momento de la postulación.
2. Haber nacido en el Distrito Metropolitano de Quito o tener residencia en la misma durante los últimos 10 años antes de la fecha efectiva de postulación.
3. Presentar una hoja de vida del postulante donde se indique:
 - a. Nombres y Apellidos completos
 - b. Número de cédula de ciudadanía
 - c. Dirección domiciliaria
 - d. Dirección electrónica
 - e. Teléfono convencional
 - f. Teléfono celular
 - g. Educación (especificar institución, ciudad, años de estudio y carrera en el caso de educación superior)
 - g.1. Bachillerato:
 - g.2. Superior:
 - h. Experiencia laboral (especificar institución, ciudad, años de vinculación laboral y responsabilidades específicas e impacto cualitativo y cuantitativo conseguido). La experiencia laboral deberá resaltar el trabajo relacionado con al menos dos de los siguientes grupos de atención prioritaria o temas de interés para la ciudad y el país:
 - h.1. jóvenes
 - h.2. adultos mayores
 - h.3. pueblos y nacionalidades indígenas
 - h.4. pueblos afrodescendientes
 - h.5. mujeres / género
 - h.6. diversidades sexo genéricas
 - h.7. movilidad humana
 - h.8. animales y naturaleza
 - h.9. personas con discapacidad
 - h.10. niños, niñas y adolescentes
 - h.11. defensa de los derechos de grupos vulnerables y de atención prioritaria
 - h.12. actividades científicas
 - h.13. actividades cívicas
 - h.14. actividades culturales
 - h.15. actividades educativas

- h.16. actividades sociales
- h.17. actividades ecológicas
- h.18. actividades laborales

- i. Experiencia en voluntariado o vinculación con la sociedad (especificar institución, lugar del voluntariado e impacto cuantitativo y cualitativo conseguido). El voluntariado o vinculación social deberá resaltar las actividades relacionadas con al menos dos de los siguientes grupos de atención prioritaria o temas de interés para la ciudad y el país:
 - i.1. jóvenes
 - i.2. adultos mayores
 - i.3. pueblos y nacionalidades indígenas
 - i.4. pueblos afrodescendientes
 - i.5. mujeres / género
 - i.6. diversidades sexo genéricas
 - i.7. movilidad humana
 - i.8. animales y naturaleza
 - i.9. personas con discapacidad
 - i.10. niños, niñas y adolescentes
 - i.11. defensa de los derechos de grupos vulnerables y de atención prioritaria
 - i.12. actividades científicas
 - i.13. actividades cívicas
 - i.14. actividades culturales
 - i.15. actividades educativas
 - i.16. actividades sociales
 - i.17. actividades ecológicas
 - i.18. actividades laborales

- j. Con el fin de avalar la experiencia laboral y de voluntariado/vinculación, se requerirán copias simples de los certificados laborales, voluntariado, vinculación con la sociedad, entre otros donde se especifique el grupo de atención prioritaria atendido y o las actividades desarrolladas, con el detalle y cuantificación de logros conseguidos y número de beneficiarios. Los certificados deben constar en hoja membretada y con sello institucional.

4. PROCESO PARA EL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES AL PREMIO

La Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito cerrará la recepción de carpetas en la fecha y horas indicadas en la convocatoria, para lo cual:

- a. Recopilará los sobres cerrados
- b. Elaborará un listado con los nombres de los postulantes
- c. Entregará a la Presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión la siguiente información:
 - 1. Los sobres cerrados con la información de los postulantes.
 - 2. El listado de postulantes.
 - 3. La lista de verificación del cumplimiento de requisitos para la valoración del personal de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión del Concejo Metropolitano de Quito.

Todos estos documentos serán entregados mediante oficio a la Presidencia de la Comisión de Igualdad,

Género e Inclusión Social, en un plazo no mayor de 2 días calendario.

5. ANUNCIO DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social analizará las postulaciones, verificará requisitos y calificará a cada uno de los postulantes en un plazo no mayor de 4 días calendario, luego de lo cual anunciará el/la ganador/a a través de redes sociales municipales, de la Secretaría de Inclusión Social, del Concejo Metropolitano de Quito y cualquier otro medio que se considere pertinente, acompañado de textos que indiquen la fecha y lugar de premiación.

6. ANEXOS

6.1. Matriz con el listado de postulantes

LISTADO DE POSTULANTES PREMIO "DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO"			
	Nombres y Apellidos completos	Cédula de ciudadanía	Fecha de postulación en la SIS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
....			

6.2. Lista de verificación y evaluación de requisitos de postulantes

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS					
Nombre del postulante:		Fecha de postulación:			
1	Cumple con la edad comprendida entre 18 y 29 años:	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	a. Más de 18 años, 0 meses, 0 días al momento de la postulación.				___/5
	b. Menos de 28 años, 11 meses, 0 días al momento de la postulación.				
2	Nacido en el Distrito Metropolitano de Quito o con residencia de al menos 10 años antes de la fecha de postulación	Sí	No	Observaciones	Puntuación
					___/5
	Hoja de vida completa:	Sí	No	Observaciones	Puntuación
3	a. Nombres y Apellidos completos				___/0,5
4	b. Número de cédula de ciudadanía				___/0,5
5	c. Dirección domiciliaria				___/0,5
6	d. Dirección electrónica				___/0,5
7	e. Teléfono convencional				___/0,5
8	f. Teléfono celular				___/0,5
9	g. Educación: g.1. Nombre de la institución (Bachillerato y/o Superior)				___/1
10	g.2. Ciudad donde cursó los estudios (Bachillerato y/o Superior)				___/1
11	g.3. años de estudio (Bachillerato y/o Superior)				___/1
12	h. Experiencia laboral.	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	h.1. Especifica trabajo relacionado en al menos 2 grupos de atención prioritaria o temas de interés para la ciudad y el país: Grupo/tema de interés 1: _____				___/2
	Grupo/tema de interés 2: _____				___/2
13	h.2. Especifica la institución, ciudad y	Sí	No	Observaciones	Puntuación

	años donde realizó el trabajo de interés: Institución, ciudad y años de vinculación laboral Grupo / tema 1				___/2
	Institución, ciudad y años de vinculación laboral Grupo / tema 2				___/2
14	h.3. Especifica responsabilidades: Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/2
					___/2
15	h.4. Especifica impacto cualitativo conseguido: Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/2
					___/2
16	h.5. Especifica impacto cuantitativo conseguido: Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/6
					___/6
17	h.6. Cuenta con certificados laborales que evidencian los logros conseguidos y número de beneficiarios Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/8
					___/8
18	h.7. Los certificados laborales se encuentran en hoja membretada y sello institucional Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/4
					___/4
19	i. Experiencia en voluntariado o vinculación con la sociedad	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	i.1. Especifica voluntariado relacionado en al menos 2 grupos de atención prioritaria o temas de interés para la ciudad y el país: Grupo/tema de interés 1: _____				___/2
	Grupo/tema de interés 2: _____				___/2
20	i.2. Especifica la institución y ciudad	Sí	No	Observaciones	Puntuación

	donde realizó el trabajo de interés: Institución y ciudad Grupo / tema 1				___/2
	Institución y ciudad Grupo / tema 2				___/2
21	i.3. Especifica responsabilidades: Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/2
					___/2
22	i.4. Especifica impacto cualitativo conseguido: Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/2
					___/2
23	i.5. Especifica impacto cuantitativo conseguido: Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/6
					___/6
24	i.6. Cuenta con certificados que evidencian los logros conseguidos y número de beneficiarios durante las actividades de voluntariado o vinculación con la sociedad Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/8
					___/8
25	i.7. Los certificados de voluntariado o vinculación con la sociedad se encuentran en hoja membretada y sello institucional Grupo / tema 1	Sí	No	Observaciones	Puntuación
	Grupo / tema 2				___/4
					___/4
TOTAL					___/120